



Jornadas Medievales

Calatrava
Medieval



Moral
Medieval

NORMAS Y BASES DE PARTICIPACIÓN EN LAS JORNADAS MEDIEVALES DE MORAL DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)

“CALATRAVA MEDIEVO- MORAL MEDIEVAL”

- 1.- Es necesaria parada, no pudiendo montar con solo una mesa o mostrador. Los puestos tendrán que estar montados con paradas artesanales, al ser posible de madera, y que guarden la estética medieval del Siglo XV español. No podrá mostrar elementos de metal o plástico, los cuales deben estar disimulados con telas o mimetizados. Mesas y sillas serán de madera. La base de los puestos, no podrá exceder entre 2,5 y 3 metros de profundidad o anchura, la longitud mínima a contratar son 3 metros (aunque la parada sea más pequeña) con un máximo de 12 metros, teniendo que ser todos los puestos con techo y si es posible con voladizo.
- 2.- Las personas que trabajen en las paradas, deben ir ataviadas con ropas de la época medieval (S. XV español). No se permitirán vestimentas atemporales o anacronismos. Ejemplo: pantalones vaqueros, deportivas, relojes de pulsera, gorras, etc.
- 3.- Será debe adjuntar a la solicitud foto de la parada, de las personas que trabajen y de los productos que se van a poner a la venta, los cuales deben ser artesanales y no de fabricación industrial, y enviarlo al email: calatravavirtus@gmail.com. El plazo para la admisión de solicitudes finaliza el lunes, día 26 de junio.
- 4.- Para los tres días de duración de las Jornadas Medievales, las paradas de mercaderes y artesanos deberán abonar 60€ hasta 3 mts. (Mínimo) de longitud, siendo 100€ para atracciones infantiles (por atracción). Por cada metro adicional, serán 10€ más. Los establecimientos tipo bar (Tabernas, Pizzerías, Patatas Asadas, Jamonerías, Kebab, Pulperías, marisquerías, etc) con venta de bebida y comida, pagarán 150 € por parada y a 10 € por mesa (alta o baja) durante los tres días. El pago por la participación no será devuelto en ningún caso, salvo que se suspenda el mercado por decisión única de la Organización, en ningún caso por inclemencias meteorológicas.



Jornadas Medievales

Calatrava
Medieval



Moral
Medieval



5.- La organización se pondrá en contacto con el artesano o mercader para informarle de si ha sido seleccionado para participar en el mercado. En ese caso, y una vez le comuniquemos que ha sido seleccionado, tendrá que abonar la tasa de 60 € de su solicitud de inscripción en el siguiente número de cuenta: **ES95 3081 0615 6133 8847 9317**, indicando al hacer el ingreso como concepto el nombre del solicitante. Deberán estar abonados antes del día 27 de junio. Y tendrá que enviarnos el justificante del ingreso por email: calatravavirtus@gmail.com

6.- Respetar las normas y horarios (tanto del mercado como de montaje y desmontaje) desde el momento que se le autoriza el montaje y la venta en dicho mercado, hasta la finalización de las Jornadas Medievales.

7.- La organización asignará la ubicación y metros totales de los puestos, así como el lugar o calle donde se deberá efectuar su montaje, teniendo como referencia el tipo de parada, artesano en vivo, artesanal, mercaderes, agroalimentaria, comida, etc.

8.- Los horarios de apertura y cierre de los puestos y paradas será el viernes de 20:00 a 02:30 horas, sábado en horario de 10:30 a 14:30 y de 18:00 a 02:30 horas, y el domingo de 10:30 a 14:30 y de 18:00 a 24:00 horas. Nota: viernes y sábado el horario será ampliable en función de la duración de los conciertos.

9.- La instalación de las paradas y atracciones se llevará a cabo el viernes día 30 de junio, desde las 8:00 hasta las 19:00 horas. En la solicitud, se deberá indicar, si el montaje será el viernes o el mismo sábado. Aquellos puestos que no puedan montar el viernes en el horario indicado, deberán tener instalado el puesto el sábado por la mañana antes de las 10:00 horas.

10.- La descarga del material será ágil, descargando primero todo el material y llevando enseguida el vehículo al lugar de aparcamiento. Posteriormente se realizará el montaje del puesto. No se podrá tener el vehículo estacionado en el Mercado durante el montaje ni durante los días que duren las Jornadas Medievales.

11.- El responsable del puesto, deberá incluir en la solicitud, la matrícula del vehículo que utilizará para hacer la descarga y carga del material del mercado. El vehículo y no otro será el que pueda acceder al recinto de mercado en el horario fijado con un distintivo visible que le será facilitado.





12.- El desmontaje se efectuará el domingo 2 de julio a partir de las 24:00 horas dejando las calles y plazas totalmente desocupadas esa misma noche, el desmontaje del puesto será de igual forma que el montaje, desmontando primero el material y puesto, para ser después cargado en el vehículo.

13.- En ningún caso, la Organización será responsable total o parcial de los hurtos, desperfectos o daños que se puedan originar en el mercado, aun teniendo seguridad contratada, aunque sea disuasoria.

14.- Cada artesano solamente podrá exponer y vender tan solo los productos por los que ha sido seleccionado y autorizado a montar.

15.- El expositor debe mantener el espacio del entorno del puesto en perfectas condiciones de limpieza y llevar la basura a los contenedores y bidones habilitados para ello, al final de cada jornada laboral.

16.- Los puestos de alimentación o comida, deberán cumplir con las normas de sanidad y ser portadores en todo momento de los permisos de manipulación de alimentos. En el caso de utilizar calor o fuego para su actividad, deberán contar con extintor propio.

17.- Llevar las instalaciones propias de luz, al ser posible imitación a velas, candiles o candelabros, en perfecto estado (cables, alargaderas, enchufes...). En ningún caso se permitirá que los cables o mangueras queden extendidos directamente en el suelo, en lugares de paso público. Si los tendidos de cableado eléctrico son aéreos no deberán encontrarse al alcance de las personas y deberán estar perfectamente camuflados.

18.- No se permitirá en el Recinto Medieval otra música ambiental distinta a la que se emita por los equipos de megafonía instalados por la Organización, quedando prohibida la emisión de música particular en los distintos puestos o paradas.

19.- Según normativa vigente, por seguridad se instalarán una serie de extintores repartidos por los puestos de la zona de mercado, así como una bomba de agua a presión en la zona de actividades y torneos.





20.- La organización solicitará la presentación de documentación reglamentaria, como alta de autónomo, altas y seguros sociales relativos a su personal, así como un Seguro de Responsabilidad Civil, eximiendo expresamente a la Organización de la Jornadas Medievales de cualquier Responsabilidad Civil Subsidiaria, sea del tipo que sea, que ocasionen en el ejercicio de su actividad.

21.- El titular de cada puesto, declara estar al corriente de pago de todas sus obligaciones tributarias y cumplir con toda la normativa aplicable a su actividad comercial, eximiendo a la organización de las Jornadas Medievales de cualquier tipo de Responsabilidad Subsidiaria por el incumplimiento de esta disposición.

ALOJAMIENTOS:

En MORAL DE CALATRAVA:

- PALACIO DEL GOBERNADOR (Hotel Rural)
- CASA CANDELARIA (Casa Rural)
- LA FRAGUA DE MORALEDA (Casa Rural)
- LA RINCONÁ (Casas Rural)

En ALMAGRO. Municipio a 17 Kms de Moral de Calatrava:

En BOLAÑOS DE CALATRAVA, Municipio a 12 Kms de Moral de Calatrava.

En GRANÁTULA DE CALATRAVA, Municipio a 15 Kms de Moral de Calatrava.

En VALDEPEÑAS, Municipio a 18 Kms de Moral de Calatrava:

En MANZANARES, Municipio a 25 Kms de Moral de Calatrava.

En SANTA CRUZ DE MUDELA a 24 Kms de Moral de Calatrava.

NOTA: TODOS ESTOS MUNICIPIOS TIENEN CARRETERA DIRECTA DESDE MORAL.

